

ADENDA No. 01

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4134.010.32.1.0378 DE 2023

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, expide el presente documento el cual contiene adenda al pliego definitivo de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4134.010.32.1.0378 DE 2023 - CONTRATAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS LABORATORIOS DE INNOVACIÓN DIGITAL (LID) Y PUNTOS DE APROPIACIÓN DIGITAL (PAD), UBICADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “PUNTOS DE APROPIACIÓN DIGITAL Y LABORATORIOS DE INNOVACIÓN DIGITAL OPERANDO – BP26002619”.

En virtud de lo preceptuado en el inciso segundo del Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se expide la presente adenda modificando el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

En este sentido es importante tener en cuenta los principios en materia de contratación estatal del Consejo de Estado Sección Tercera, Subsección C, Sentencia del 03 de diciembre del 2015, expediente 31.915 C.P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa aseguró:

“para cumplir los fines del Estado, los servidores públicos deben armonizar la autonomía que tienen las entidades estatales territoriales en los procesos contractuales y el interés Público teniendo como fundamento el principio de la proporcionalidad, como instrumento que dota de razonabilidad el ejercicio de las competencias de la Administración Pública y que tiene necesaria presencia en todo el ámbito de aplicación de la actividad estatal y particularmente en el contexto de la contratación estatal”

Que en atención a las observaciones presentadas por los proveedores: **CUBING ECOL INGENIERÍA Y CUBIERTAS SAS, HERBERT JOSEFF KARPf, GB10 CONSULTORES** la entidad se permite modificar los siguientes ítems:

1. Modificar parcialmente el Ítems 31.1.3. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

c. el cual quedará así:

PERSONAS NATURALES

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

- A. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
 - B. Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.
 - C. Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.
2. Modificar parcialmente el ítems **31.2. Experiencia (ANEXO 5). Experiencia del proponente.**

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

Quedará así numeral f.

Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de Vigencia y antecedentes disciplinarios vigentes, emitido por Junta Central de Contadores o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

3. Que con objeto de modificar el numeral 8.2 del Anexo 1 - Anexo Técnico: Requisitos del personal contratista, en lo respectivo a la formación académica de la residente SISO, en atención a las observaciones allegadas al pliego definitivo, se modifica quedando así:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTRATACION PÚBLICA

PERFIL NO.	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	TÍTULO DE POSGRADO O CERTIFICACIÓN	DED.	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
3	RESIDENTE SISO	Profesional, tecnólogo o técnico en seguridad y salud en el trabajo o en salud ocupacional, ingeniero industrial, ingeniero ambiental o afines.	Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo vigente	100 %	Dos (2) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional o expedición del título académico según corresponda.	Tener experiencia comprobable en mínimo dos (2) proyectos de obra civil de edificaciones como residente, auxiliar, coordinador, asesor o supervisor SISO.

Dado en Santiago de Cali, a los uno (01) días del mes de septiembre de 2023.

TERESA BEATRIZ CANCELADO CARRETERO
Directora de Departamento Administrativo

Proyectó: Misheel Alexander Peña Caraball - Contratista
Revisó: Andrés Felipe Pereira – Contratista
Revisó: Ruby Magnolia Cerón Erazo – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión
Lina Marisol Romero Carrasco - Subdirectora de Innovación Digital